Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Unidad Admnistrativa

MATRIZ DE RIESGOS - INTERVENTORIA PARA EL SUMINISTRO E ISTALACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:													Impacto despues del tratamiento							Monitoreo y Revisión			
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA	¿A quien se le asigna?	%	Tratamiento/ Controles a ser implementados	PROBABILIDAD	IMPACTO	Valoración del Riesgo	CATEGORIA	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	¿Como se realiza el monitoreo?	¿Periodicidad? ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO El riesgo está representado cuando el Contratista No tiene capacidad técnica o financiera para dar cumplimiento a las condiciones establecidas en la contratación.	De presentarse incumplimiento en la ejecución del contrato de Interventoria la Entidad se afectada porque no se hace la Supervisión adecuada del contrato de suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica.	Posible	Moderado	3	Medio	Contratista	100%	Solicitar Garantía de Cumplimiento equivalente al 20% del valor del contrato con vigencia igual al término de duración y 4 meses más. El valor debe considerar el de la cláusula penal.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	Si	CONTRATISTA	El tratamiento se debe iniciar durante el proceso de Selección. El Pliego de Condiciones debe contener la exigencia de presentación de Garantía de Cumplimiento del Contrato.	El tratamiento termina una vez se han recibido a satisfacción el servicio contratado.	El Monitoreo se realiza en dos etapas: Primero el Pliego debe contener como requisito presentación de una Garantía de Cumplimiento del Contrato. Segundo. Una vez recibidas las ofertas Verificar que contiene Garantía de Cumplimiento del Contrato.	Continuado
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	CALIDAD DEL SERVICIO El riesgo se manifiesta cuando se presenta falla en el contrato de suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica.	Equipos de mala calidad o mal instalados porque el proceso de suministro e instalación no se supervisó adecuadamente afectan el interés de la Entidad en este tipo de inversiones causando detrimento patrimonial y afectando el servicio de seguridad para las sedes judiciales.	Posible	Mayor	4	Alto	Contratista	100%	Solicitar Garantía de Calidad del Servicio de Interventoria equivalente al 10% del valor del contrato con vigencia igual al tiempo del contrato y 6 meses mas.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	El tratamiento se debe iniciar durante el proceso de Selección. El Pliego de Condiciones debe contener la exigencia de presentación de Garantía de Calidad	El tratamiento termina una vez se ha recibido a satisfacción el servicio.	El Monitoreo se realiza verificando antes de la firma del contrato que el Contratista ha constituido Garantía de Calidad del Servicio	Periodico
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	INADECUADA EJECUCION El riesgo está representado por una inadecuada ejecución de las actividades del contrato de Interventoria y por el No cumplimiento de Especificaciones Técnicas Contratadas	De ser Mal Ejecutado el contrato de Interventoria , la Entidad quedara expuesta a una Mala Calidad de los equipos Supervisados afectando los recursos utilizados en la compra de equipos de seguridad electronica.	Posible	Mayor	4	Alto	ENTIDAD	100%	La Entidad debe designar un Supervisor del Contrato de Interventoria para que supervise la ejecución del mismo	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	El tratamiento se debe iniciar con la elaboración del contrato. La Entidad debe designar un Supervisor del Contrato de Interventoria	El tratamiento culmina con la firma del Acta de recibo a satisfacción del Servicio de Interventoria.	El Supervisor de la Entidad debe supervisar el proceso de ejecución y firma del acta de recibo a Satisfacción del servicio.	Continuo
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	PERFIL ACADEMICO Riesgo representado en que la responsabilidad de la Intervnetoria sea delegada en personal no adecuado o a traves de tecnicos sin el perfil de Ingeniero solicitado.	La Interventoria no es confiable y la Entidad recibe equipos de seguridad inadecuadamente Supervisados.	Posible	Mayor	4	Alto	ENTIDAD	100%	La Entidad debe designar un Supervisor del Contrato con el Interventor para que supervise la ejecución del mismo y posterior a la ejecución verificar todos los documentos que el Interventor debe entregar a la Entidad.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	El tratamiento se debe iniciar con la elaboración del contrato. Se debe designar un Supervisor del Contrato con el Interventor quien se encargue de verificar que el cumplimiento de las tareas de control de Contrato principal son supervisadas directamente por el Ingeniero Interventor.	El tratamiento culmina con la firma de Actas de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoria	El Supervisor de la Entidad debe supervisar el proceso de ejecución del contrato hasta su entrega final y firmar el Acta final de recibo a satisfacción.	Continuo

5	General	Interno	Selección	Operacional	EXPERIENCIA Es un riesgo contratar el Servicio con Ingeneiros que no acrediten experiencia en Seguridad electrónica. Se expone cumplimiento de las obligaciones del contrato y calidad del Servicio de Interventoría.	Contratar con Ingenieros sin experiencia compromete el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio de consultoria contratado.	Improbable	Moderado	3	Medio	Contratista	100%	Fijar requerimiento de experiencia en contratos con equipos de seguridad electrónica. • Generar un formato Anexo para que el oferente diligencia la relación de contratos para acreditar experiencia. • El formato de experiencia debe estar firmado por el Proponente • Solicitar soportes de la experiencia. • Durante la Evaluación Técnica verificar el cumplimiento de la experiencia solicitada.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	El tratamiento se debe iniciar durante el proceso de Selección. El Pliego de Condiciones debe contener requerimiento de Experiencia Mínima con equipos de seguridad electrónica.	El tratamiento culmina una vez se Verifican el Cumplimiento del requisito de experiencia establecida en el Pliego de Condiciones	Durante la evalaución técnica se verifica el cumplimioento de experiencía.	Puntual						
6	General	Interno	Selección	Operacional	ESPECIFICACIONES TECNICAS El riesgo al No fijar Especificaciones Técnicas del Servicio es que no se pueda Supervisar la calidad del Servicio contratado.	De no tener pleno control sobre las Especificaciones Técnicas la calidad del del servicio resulta afectada comprometiendo la inversión que la Entidad hace en este tipo de contrataciones.	Improbable	Moderado	3	Bajo	Entidad	100%	Fijar especificaciones en los Pliegos del servicio de Interventoria requerido por la Entidad.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	El tratamiento se debe iniciar durante el proceso de Selección. El Pliego de Condiciones debe contener Especificaciones del servicio requerido.	El tratamiento culmina con al verfificación de cumplimiento de especificaciones solicitadas en el Pliego de Condiciones	El Monitoreo se realiza en dos etapas: Primero el Pliego debe contener Especificaciones del servicio requerido. Segundo Una vez recibidas las ofertas Verificar que Cumple con las Especificaciones y Condiciones fijadas en los Pliegos.	Período de Evaluación						
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	FALTA DE APOYO EN LAS ADMINISTRACIONES El riesgo se manifiesta cuando las administraciones no prestan el apoyo para la instalación de los equipos en los sitios de destino y el Interventor se ve obligado a modificar los cronogramas de recibo del os equipos.	Falta de apoyo en las administraciones locales de destino de los equipos causan traumatismo en la ejecución del contrato. El interventor encuentra problemas para exigir el cumplimiento de los cronogramas de instalacion de los equipos.	Improbable	Moderado	3	Bajo	Entidad	100%	El Supervisor de la Entidad coordina actividades durante la ejecución y requiere el apoyo de las Administraciones locales. • Direcciones Seccionales de destino de los equipos deben ofrecer el apoyo requerido para el desarrollo de los contratos.	Raro	Menor	2	Riesgo Bajo	SI	ENTIDAD	El tratamiento se debe iniciar durante el proceso de Selección. El Pliego de Condiciones debe contener el compromiso de la Entidad a través de administraciones locales y Direcciones Seccionales en la ejecución de los contratos de suministro, instalación de equipos e interventoria de contratos.	El tratamiento termina una vez se han recibido a satisfacción los equipos recibidos de manera conjunta por el Interventor y las administraciones en los sitios de destino de los equipos.	El Monitoreo se realiza asignando un Supervisor de la Entidad y vinculando el Compromiso de las Administraciones de Destino de los equipos para facilitar primero la instalación de los mismos y mas adelante hacer la debida administración y control de funcionamiento y operación de los bienes.	período						